

**PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL  
2018-2024  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
PUEBLA**

**CONTENIDO**

**INTRODUCCIÓN**

**SEGURIDAD**

1. Jueces juzgando y no administrando.
2. Modelo Único de Policía

**ECONOMÍA**

3. Genera tu propio empleo.
4. Puebla sin hambre.

**MEDIO AMBIENTE**

5. Día de trabajo en casa.
6. Transformando la basura en energía.
7. Espacios dignos para los animales en venta.
8. Protección y bienestar animal.
9. Financiamiento al medio ambiente.

**SALUD**

10. Cáncer infantil bien atendido.

**SOCIAL**

11. Mismo trabajo, mismo sueldo.

12. Lactancia sin discriminación.

13. Vive sin violencia.

**POLÍTICA**

14. Por un Congreso que trabaje más.

15. Menos diputados, más presupuesto para ti.

### INTRODUCCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero sobre todo, en armonía con la naturaleza.

México es un país que cuenta con diversidad cultural, que concibe una mezcla de tradiciones y costumbres extraordinarias, que nos hace ser un país excepcional, con una geografía inigualable. Por su parte, Puebla es un estado lleno de riquezas naturales, las cuales pueden permitir generar un desarrollo económico y social equitativo para todos.

Hoy atravesamos por desafíos que obstaculizan el crecimiento y desarrollo adecuado de la sociedad. Ante un horizonte de violencia, violaciones de derechos, desigualdad e injusticia, es más urgente que nunca recuperar la confianza en nuestra nación y en nuestro estado para reconstruir el revestimiento social y lograr un país y un estado más armonioso.

Como nación, contamos con fortalezas que pueden hacerle frente a los desafíos existentes como desastres naturales y sismos de gran intensidad. La empatía generada entre los mexicanos y los poblanos a causa de acontecimientos recientes se puede aprovechar para que de manera responsable, esas oportunidades se puedan convertir en logros, con el fin de construir una Puebla más próspera, más libre y con mayor justicia.

El Partido Verde Ecologista de México busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible del estado. Mediante la responsabilidad y el compromiso se podrán ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el rumbo.

Atravesamos dificultades sociales, políticas, económicas y culturales que se reflejan en diferentes ámbitos como son la pobreza, la corrupción, la deficiente oferta educativa y de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia, principalmente hacia las mujeres, que se ha ido incrementando con el

## ANEXO CINCO

paso del tiempo. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo y falta de oportunidades que afecta a la sociedad en general, pero sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente.

Desde sus orígenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro país y a nuestro estado. No cabe duda que el esfuerzo, pasión y trabajo del partido se han visto reflejados en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en la plataforma electoral del Partido Verde.

En este tenor, el Partido Verde propone políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, al desarrollo económico para los jóvenes, una mejora en la educación, inclusión social, seguridad, una oferta de salud dirigida al público infantil y el equilibrio ambiental respetando todas las manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Estas acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México presenta esta plataforma electoral, en la cual se toman en cuenta las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones del estado. Siempre actuando con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios rectores como lo son el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza.

## **ANEXO CINCO**

No obstante, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta el país, ha propiciado que sea necesario también proteger la seguridad, la economía, la educación, y la salud de los mexicanos; porque proteger es la naturaleza del Partido Verde Ecologista de México.

Durante las anteriores legislaturas, tanto federales como locales, así como con el trabajo en conjunto con las diferentes instancias de gobierno, logramos la implementación y reformas de leyes; con lo cual hemos creado avances reales y significativos en la construcción de un País y un Estado moderno, cercano a la gente y apegado a los principios rectores del Partido Verde.

### **S E G U R I D A D**

#### **TÍTULO: JUECES JUZGANDO Y NO ADMINISTRANDO**

**VISIÓN:** Contar con tribunales de justicia eficientes y eficaces, en los que ya no exista rezago judicial, la atención al público sea de calidad, los litigios se resuelvan ágilmente y que los mismos sean debidamente fundados y motivados, que los recursos que se asignen del presupuesto se destinen hábilmente al mejor funcionamiento de los mismos, que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla se integre de forma imparcial respecto de los otros cargos del Poder Judicial, se garantice el debido proceso en las audiencias y los procesos penales duren máximo un año.

#### **RESUMEN EJECUTIVO:**

El tema de impartición de justicia es un tema de relevancia pública, es por ello, que se busca mejorar los procesos y métodos de organización y control de la administración del Poder Judicial en México, específicamente en nuestro Estado, con objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos, salvaguardar las garantías constitucionales de las víctimas y de todo proceso penal. Actualmente la impartición de justicia sigue siendo un problema de seguridad pública, debido a la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones y al aparato de justicia. Para ello, se propone separar la función jurisdiccional de la administrativa, en cada tribunal.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

De acuerdo con la edición 2017 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 93.6% del total de delitos ocurridos en el país en 2016 no fueron denunciados o no derivaron en una investigación por parte de la autoridad, para el caso del Estado de Puebla el porcentaje asciende a 94.9%; entre las principales razones que mencionaron las víctimas para no denunciar son causas atribuibles a la autoridad<sup>1</sup>.

### **EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:**

- Establecer en la legislación que se separen las actividades jurisdiccionales de las administrativas en el Tribunal del Estado, lo anterior derivado de una reforma en cuanto a la regulación de todos los Tribunales del país, con la que se mejorará el funcionamiento de los dichos organismos, permitiéndole a los jueces encargarse enteramente de sus tareas, lo que modernizará el servicio y mejorará su calidad; se agilizarán los litigios y se utilizará el recurso público de la forma más eficiente.

### **TÍTULO: MODELO ÚNICO DE POLICÍA**

**VISIÓN:** Un estado más seguro, sin impunidad, en el que la población pueda confiar en la policía, por su efectividad en la prevención de los delitos.

### **RESUMEN EJECUTIVO:**

Puebla enfrenta un grave y creciente problema de inseguridad que no ha podido resolverse con la actual heterogeneidad de cuerpos policiacos. Por ello, se proponen distintas reformas a las leyes correspondientes para crear un modelo único de formación policial, a efecto de que todas las corporaciones sigan el mismo cúmulo de requisitos para la formación y profesionalización de sus elementos, con los máximos estándares de control de confianza y capacitación; de esta forma la

---

<sup>1</sup> INEGI. Estadísticas judiciales en el marco del nuevo sistema de justicia penal en México. 2017

## ANEXO CINCO

policía será efectiva y el ejército podrá volver a sus funciones ordinarias. La operación de modelos únicos de formación policial ya ha funcionado en países como Chile; que encabezó los índices de confianza ciudadana en la policía nacional en 2011<sup>23</sup>, fue segundo lugar en menos corrupción en 2016<sup>3</sup> de América Latina y está veinticuatro lugares delante de México en el Índice Global de Impunidad del 2016<sup>4</sup>.

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

México es el cuarto país con más impunidad en el mundo<sup>4</sup>, el sexto con más corrupción en América Latina<sup>5</sup> y el noveno en el que los ciudadanos menos confianza le tienen a los cuerpos policiales<sup>6</sup>. Esta situación refleja las dificultades que genera la existencia de modelos dispares de preparación y requisitos para las policías en los tres niveles: Federal, Estatal y de la Ciudad de México, y Municipal. Algunas de esas dificultades son: la falta de coordinación entre mandos, la desconfianza entre los distintos cuerpos policíacos; y, la deficiencia en adoptar un mismo modelo de selección y capacitación. El incorrecto funcionamiento de la policía en tres niveles ha causado que el ejército se encargue de lo que no le corresponde para suplir sus deficiencias. En México los oficiales de policía estatal y municipal en muchas ocasiones solo cuentan con estudios de secundaria o preparatoria y sus salarios varían según la Entidad Federativa en la que ejercen sus funciones, siendo el mínimo de un policía municipal \$2,380.00 pesos brutos.

---

<sup>2</sup> Darío Mizrahi, *Los 10 países de América en los que la policía responde más rápido a las emergencias*, infobae, 2015. Consultado en <http://www.infobae.com/2015/03/13/1715701los10paisesamericalosquelapoliciarespondemasrapidolasemergencias>, el 30 de septiembre de 2017. [Se omiten las referencias internas]

<sup>3</sup> Según un análisis detallado de los datos de Transparency International, Corruption perceptions index 2016. Consultado en [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016), el 30 de septiembre de 2017. <sup>4</sup> Índice Global de Impunidad, *Dimensiones de la impunidad global*, UDLAP, México, 2017, p 34.

<sup>4</sup> Idem

<sup>5</sup> Transparency International, op. cit

<sup>6</sup> Darío Mizrahi, op. cit.

**Policía bien remunerada:**

Según datos de la SEGOB<sup>7</sup> y la PGR<sup>8</sup> se elaboró la siguiente tabla comparativa de los salarios brutos en pesos mexicanos de las policías en México:

**Tabla 1**

<b>Cuerpo policiaco</b>	<b>Policía Federal</b>	<b>Policía Estatal</b>	<b>Policía Municipal</b>
<b>Sueldo bruto</b>	\$29,965.79	\$5,351.00 - \$14,501.00	\$2,380.00 - \$12,522.00

Fuente: Elaboración Propia

Como se observa la diferencia de salarios tanto en policías Estatales como Municipales es abrumadora. Los bajos sueldos que pueden percibir policías Estatales y Municipales son un incentivo para que participen de la corrupción y colaboren en el crimen organizado.

**Policía altamente capacitada:**

Se propone que los elementos de las corporaciones policiacas estatales y municipales acrediten satisfactoriamente un plan de estudios que abarque las áreas: institucional, profesional, jurídica, de formación general, profesional aplicada y educación física. Así, la policía estará debidamente instruida para desarrollar las actividades propias de su cargo.

**EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:**

- Reformar la Legislación estatal, de tal manera, que de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se alineé su contenido en la Legislación Local con la existencia de un modelo único de formación y capacitación policial y de igual manera cuenten con una mejor remuneración.

<sup>7</sup> SEGOB, *Resultados del diagnóstico de salarios y prestaciones de policías estatales y municipales del país*, Mayo 2016, pp. 14, 19, 22 y 26.

<sup>8</sup> Según la suma del sueldo base bruto y la compensación por riesgo y mercado bruta mensual. Consultado en:

<http://www.pgr.gob.mx/administracionrecursos/Documents/PERSONAL/TABULADORES.pdf>, el 25 de octubre de 2017.



## **E C O N O M Í A**

### **TÍTULO: GENERA TU PROPIO EMPLEO**

**VISIÓN:** Disminuir el desempleo y mejorar las condiciones económicas y sociales de los jóvenes menores a 29 años con actitud emprendedora.

#### **RESUMEN EJECUTIVO:**

De acuerdo con el INEGI, 49 por ciento de los establecimientos poblanos se encuentran en el área del comercio y emplean a 35 por ciento de los trabajadores. Puebla representa el quinto estado con el mayor número de empresas en el país con 303 mil 233. Del total de unidades económicas, 290 mil 887 cuentan con uno a 10 empleados, es decir, las pequeñas y medianas empresas (PyMES) generan 95 por ciento de los empleos en la entidad. De acuerdo con el Directorio Estadístico de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 49 por ciento de los establecimientos poblanos se encuentran en el área del comercio y emplean a 35 por ciento de los trabajadores.

En Puebla, 16.3 por ciento son establecimientos se encuentran en el área de la manufactura y emplean al 27 por ciento de la población económicamente activa; mientras que en el área de servicio aparece el 32.9 por ciento. En Puebla, 70 por ciento de los empleados están en el sector terciario, es decir, en comercio y servicios. Los datos del INEGI revelan que la entidad cuenta con 321 grandes empresas, es decir, firman que brindan trabajo a 250 personas o más. Las grandes empresas representan 0.1 por ciento del total de las unidades económicas del país y emplean al 16 por ciento de la población. Entre 2009 y 2015, en Puebla creció 10 por ciento el número de empresas, lo cual, da un promedio anual de dos por ciento. En el mismo periodo, el número de empleos, la entidad creció 4.7 por ciento en el mismo periodo. Durante el año 2009, las empresas poblanas contaban con un millón 141 mil personas ocupadas; y actualmente, la cifra es de un millón 227 mil 804 personas ocupadas.

Es por esto y con la finalidad de coadyuvar a un aprovechamiento del bono demográfico a favor del crecimiento económico que en el Partido Verde proponemos crear el Fondo de Fomento a las Incubadoras de Bienes y Servicios

## **ANEXO CINCO**

para los Jóvenes Empresarios, dando un mayor impulso a los planes y programas que permitan el desarrollo de la juventud, así como a la generación de empleos.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

Puebla participa con el 6 por ciento de los establecimientos que operan en todo el país; mientras que por número de personas ocupadas, la entidad colabora con 4.1 por ciento. Por otra parte, en Puebla, los trabajadores que reciben un salario por las actividades que realizan, alcanzaron la cifra de un millón 548 mil 22 personas, cantidad que representa 61 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada.

De acuerdo con análisis Información Laboral por Estados publicado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de la federación, un total de 258 mil personas son empleadores y representan cinco por ciento de la población ocupada. De la población ocupada, 622 mil 64 son trabajadores por cuenta propia y representan 24 por ciento de los ocupados. En tanto, 258 mil 399 personas están ocupadas pero no reciben pagos, cifra que representa 10 por ciento de la población económicamente activa ocupada.

Es por esto que se pretende reforzar las acciones llevadas a cabo en esta materia mediante la creación de un Fondo de Fomento a las incubadoras de Bienes y Servicios.

### **EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:**

- Crear el Fondo de Apoyos Económicos para Jóvenes Egresados, que beneficiará a jóvenes recién egresados en un lapso no mayor a 5 años a la fecha de solicitud del recurso y que éstos sean destinados al impulso o establecimiento de actividades relacionadas o afines a la profesión determinada en la cédula profesional del solicitante y además se garantice que las actividades a realizarse con cargo al fondo se realicen en el lugar donde haya constituido su domicilio y acreditado una residencia de al menos 7 años.

### **TÍTULO: PUEBLA SIN HAMBRE**

**VISIÓN:** Evitar el desperdicio de alimentos mediante la generación de esquemas de recuperación, a efecto de garantizar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a aquellos sectores de la población que por diferentes causas no pueden satisfacer esa necesidad básica, así como aminorar las afectaciones ambientales por la producción de alimentos que no sean consumidos.

### **RESUMEN EJECUTIVO:**

Según datos del Banco Mundial, en todo el mundo se pierde o desperdicia entre un cuarto y un tercio de la producción de alimentos para el consumo humano<sup>45</sup>. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) coincide con lo anterior al afirmar que en América Latina y el Caribe se desperdicia el 35% de los alimentos que se producen. La recuperación de éstos permitiría alimentar a la población en situación de hambre en México, que según cifras del CONEVAL de 2016, asciende a 24.6 millones de personas.

Un estudio realizado por el Banco Mundial toma una muestra de 79 alimentos desperdiciados, de cuyo análisis se concluye que se generan 36 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> eq., la misma cantidad de emisiones generadas por 15.7 millones de vehículos. Además, el agua utilizada en la producción de la misma muestra, asciende a cerca de 40 billones de litros de agua que finalmente se pierden.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

La problemática de pérdida de alimentos es mayor en los primeros eslabones de la cadena de producción de alimentos (desde la pre-cosecha).

En la fase de producción primaria la cosecha no compensa el costo del transporte e incita a los productores a dejar los productos en el campo, debido a la volatilidad de precios del mercado. También se pierden alimentos en esta etapa porque en ocasiones no cumplen con estándares de calidad exigidos por el mercado. Lo mismo sucede con el producto cosechado, que se pierde por no alcanzar los criterios de calidad. En la industria de la transformación la pérdida se debe a

## ANEXO CINCO

envases o embalajes dañados (caja de cereal dañada), o errores de envasado (errores de impresión).

En la etapa de distribución y comercialización, se pierden alimentos por mal manejo, principalmente de los perecederos, por tener una fecha próxima de caducidad o por que exceden la misma. Finalmente, en la fase de consumo se desperdicia gran cantidad de alimentos debido a los malos hábitos de planificación al comprar los alimentos o falta de comprensión de las etiquetas, entre otros factores. En hoteles, restaurantes, comedores escolares y hogares, se desechan alimentos ya preparados, por no ser del agrado del consumidor.

Las actividades de recuperación son realizadas mayormente por los bancos de alimentos que hoy en día son iniciativas privadas que atienden la problemática en distintas entidades federativas. A la fecha, la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos de México, de Alimentos es la segunda más grande del mundo y tiene la capacidad de recuperar alrededor de 125 mil toneladas anuales de alimentos alimentando así a 1.2 millones de personas, a través de sus 60 bancos afiliados. Sin embargo la cantidad recuperada sigue siendo mucho menor a lo que se desperdicia.

El problema de carencia alimentaria, no es un tema de insuficiencia de alimentos, sino de aprovechamiento y distribución ineficiente de los mismos. La pérdida de alimentos tiene impactos sociales, económicos y ambientales. Implica la utilización de recursos naturales e insumos agrícolas que también acaban desperdiciándose y generando impactos innecesarios, reduce la disponibilidad local y mundial de alimentos, genera pérdidas de ingresos para los productores, aumenta los precios para los consumidores e impacta de manera negativa en la salud y nutrición de la población. También genera contaminación del aire (emisiones de GEI durante el proceso de producción y en la disposición final de residuos orgánicos), del suelo y agua (uso ineficiente de agroquímicos).

### **EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:**

- Obligación de tener al menos un Banco de Alimentos en el estado y después tantos como requiera su población.

## ANEXO CINCO

- Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto, mercados, tiendas de autoservicio, hoteles, restaurantes e industria de la transformación transporten y entreguen los alimentos que no serán comercializados o utilizados, pero que (y que por su valor nutrimental y condiciones sean susceptibles para el consumo humano) a Bancos de Alimentos, o a las organizaciones civiles o comunitarias que éstos les indiquen, a través del Comité que para tal efecto se conforme.
- Regular el tratamiento comercial en las tiendas de autoservicio de los alimentos perecederos, enlatados y envasados a efecto de recuperar alimentos que son susceptibles de ser consumidos y aprovechados aunque no cumplan con requisitos comerciales.
- Establecer mecanismos obligatorios para que los alimentos que no serán comercializados, utilizados o entregados directamente a Bancos de Alimentos o a las organizaciones civiles o comunitarias, puedan ser entregados a los municipios o localidades con un mayor índice de marginación, a través del Comité que para tal efecto se conforme.
- Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto, mercados y tiendas de autoservicio, permitan que personas beneficiadas por algún programa de asistencia social (migrantes, jornaleros agrícolas, comedores comunitarios, estancias infantiles, estancias infantiles, adultos mayores, madres solteras, Prospera, etcétera) puedan recibir la ayuda directamente en sus instalaciones.
- Prohibir acciones que hagan que los alimentos ya no puedan ser consumidos o reciclados.

### MEDIO AMBIENTE

#### TÍTULO: DÍA DE TRABAJO EN CASA

**VISIÓN:** Incrementar la productividad laboral y disminuir las emisiones móviles, con horarios escalonados permitiendo laborar un día en casa, de aquellos empleos que se puedan realizar desde casa.

### RESUMEN EJECUTIVO:

Cuando un vehículo queda atrapado en un congestionamiento vial, en el caso de compuestos orgánicos volátiles (COV), las emisiones pasan de 1.6 g/km a 7.8 g/km, lo que significa un incremento de 79 %; el monóxido de carbono (CO) se eleva 53% y los óxidos de nitrógeno (NOx) aumentan el 31%. En este sentido se cree conveniente implementar, esquemas que obliguen a ciertas empresas a combinar opciones como horarios escalonados, semanas comprimidas, trabajo desde casa, provisión de apoyos para el uso de transporte público, programas para fomentar el uso de autos compartidos y bicicletas, provisión de un servicio de taxi en caso de emergencia, entre otros. A fin de que sus resultados en lo general sean positivos para mejorar el medio ambiente, evitando el congestionamiento vial, mejorar o mantener la productividad y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Uno de los mayores problemas de las grandes ciudades es la movilidad. Este problema es común en las zonas metropolitanas más importantes de nuestro país, debido a la acelerada expansión de las manchas urbanas (mayor dispersión de las ciudades, con más población), provocando el aumento de la distancia entre los hogares y centros de trabajo, la saturación de las vialidades y el aumento en los tiempos de traslado a los centros de trabajo. Esta situación tiene consecuencias negativas para el medio ambiente, la productividad laboral y el bienestar de los trabajadores. En los últimos 30 años la superficie urbanizada del país se ha multiplicado por seis, mientras que la población urbana solo se ha duplicado.<sup>9</sup> Entre 1980 y 2010 en las cuatro zonas metropolitanas más importantes del país la superficie urbana creció en promedio tres veces más que la población.<sup>11</sup> La mayor parte de este crecimiento ha tenido lugar en la periferia de las ciudades, particularmente en lugares lejanos a las fuentes de trabajo y centros de equipamiento.

---

<sup>9</sup> “Segundo Diálogo De Reforma Urbana “Acercar la Ciudad”” en *Centro Mario Molina*, 2013, consultado el 15 de marzo de 2017, <https://centromariomolina.org/2dialogo-reforma-urbana-acercar-la-ciudad/> <sup>11</sup> SEDESOL, La Expansión de las Ciudades 1980-2010.

## ANEXO CINCO

El crecimiento de la flota vehicular contribuye a que los tiempos de traslado aumenten. Igualmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso de Tiempo en 2009, en México, las personas pierden en promedio 16 horas a la semana en traslados al lugar de estudio o trabajo; es decir, un tercio de la jornada laboral semanal señalada por la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, los elevados tiempos de traslado reducen la posibilidad de satisfacer los derechos individuales y sociales i) al trabajo e ingresos, ii) a tener tiempo libre, iii) a practicar deporte o alguna actividad de esparcimiento y iv) al disfrute de la familia; lo cual reduce la calidad de vida de la persona.

### **Justificación:**

Las principales razones de implementar esquemas de trabajo en casa, las encontramos en reducir las emisiones por congestión vehicular, para disfrutar de una mejor calidad del aire, así como incrementar y mejorar la productividad laboral. A nivel administrativo se han estipulado medidas similares, cuya implementación ha sido exitosa con resultados considerables.

La SEMARNAT estableció un día a la semana de trabajo en casa y el escalonamiento de horarios distribuyendo la entrada y salida del personal adscrito a la misma, lo cual generó la reducción de emisiones generadas por el personal de dicha dependencia en un 20%, evitándose 75,000 viajes en vehículo al año, así como 185,000 viajes totales al año. Esto por la *reducción de emisiones de empleados de SEMARNAT mediante la disminución de demandas de viajes en SEMARNAT*.<sup>10</sup>

Este esquema debe ser inicialmente de adopción voluntaria y flexible para buscar que después de un periodo de ejecución voluntaria su aplicación sea obligatoria, logrando así conciencia sobre el medio ambiente sano.

---

<sup>10</sup> Presentación sobre la reducción de emisiones de los empleados de la SEMARNAT mediante la disminución de demandas de viajes, ejercicio piloto realizado exclusivamente para las condiciones del personal que labora en SEMARNAT. DGGCARETC.

### EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Modificar la Legislación de la materia, a efecto de que dentro de las condiciones generales de trabajo se considere la posibilidad de establecer un día de trabajo en casa, así como la posibilidad de que los trabajadores hagan uso de los materiales de trabajo en sus domicilios. Cabe hacer mención que el trabajo en casa promueve que empleados seleccionados puedan trabajar desde su casa. Una buena política de teletrabajo incluye un acuerdo de responsabilidades, obligaciones y requerimientos de reporte.

### TÍTULO: TRANSFORMANDO LA BASURA EN ENERGÍA

**VISIÓN:** Utilizar los residuos sólidos urbanos de los Municipios, para generar electricidad que se pueda aprovechar para el alumbrado público, contribuyendo a reducir la contaminación ocasionada por la acumulación de basura en los rellenos sanitarios y así poder regresar el porcentaje del impuesto predial que se haya ahorrado el Municipio por el pago de luz.

### RESUMEN EJECUTIVO:

En México se generan aproximadamente 42.7 millones de toneladas anuales de basura, que por falta de infraestructura y recursos hoy en día se ubican en rellenos sanitarios, ocasionando severos daños al ambiente y a la salud. En otras palabras, México genera 117 mil toneladas de basura diaria, donde el 70% terminan en océanos, ríos, barrancas, bosques y tiraderos clandestinos. Lo que ha generado altos costos en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, alcanzando un costo de 61 mil 253 millones de pesos solo durante el año 2015, por la degradación debida de los residuos sólidos urbanos.<sup>11</sup>

Por su parte, la generación de energía eléctrica a partir de combustibles fósiles también implica un alto costo ambiental y económico para el país; siendo las fuentes energéticas de mayor impacto al ambiente, el carbón mineral y los hidrocarburos;

---

<sup>11</sup> Costos de la degradación ambiental por componente, Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales – SNIARN



los cuales afectan principalmente a los cuerpos de agua, suelos y vida silvestre, así como a la salud humana.

Una Puebla sin basura, se puede lograr a través de la transformación de los residuos sólidos en energía eléctrica, reduciendo así los costos por degradación ambiental proveniente de residuos y generando energía eléctrica más económica para alrededor de 14.26 millones de usuarios.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

Nuestro país genera 42.7 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos por año, de los cuales el 61% se dispone en rellenos sanitarios o sitios controlados, el 16% se disponen en tiraderos a cielo abierto, el 10% se envía a reciclaje y el 13% restante no se tiene identificado su destino. El mal manejo de los residuos genera impactos ambientales y daños a la salud. No se cuenta con infraestructura suficiente para llevar a cabo la recolección, traslado, aprovechamiento o tratamiento de todos los residuos sólidos urbanos, lo que implica un mal manejo de éstos. En 2013, la degradación ambiental originada por los residuos sólidos tuvo un costo de \$55,150 millones de pesos; lo equivalente al 0.34% del PIB (INEGI) y las afectaciones a la salud pública de \$26,427 millones de pesos, el 0.16% del PIB (COFEPRIS); es decir, el costo de los problemas ambientales y de salud derivados del inadecuado manejo de residuos fue de \$81,577 millones de pesos.

Según la SEMARNAT, en México existe un enorme potencial para transformar los 42.7 millones de toneladas de residuos en más de 23 mil 215 gigawatts-hora anuales de electricidad a través de biodigestión y tratamiento térmico.

En la actualidad, la generación de electricidad a partir de la basura ya se emplea en México, en Monterrey desde el 2006, el funcionamiento del metro de ésta Ciudad, es a través del aprovechamiento de los residuos orgánicos, los cuales producen biogás, un gas combustible que se genera por la descomposición de los residuos orgánicos.

**EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:**

- Reformar la legislación aplicable en materia de Residuos para que el Estado de Puebla tenga la obligación de producir electricidad utilizando los residuos sólidos urbanos que se generan en sus Municipios.

**TITULO: ESPACIOS DIGNOS PARA LOS ANIMALES EN VENTA**

**VISIÓN:** Mejorar las condiciones de los establecimientos mercantiles de compra-venta de mascotas o animales de compañía, a fin de determinar los parámetros básicos para el bienestar animal durante el proceso de comercialización.

Al regular las actividades de comercialización de animales de compañía en establecimientos mercantiles, permitirá prevenir y reducir el maltrato físico de animales domésticos, provocado por los espacios o jaulas que no son los adecuados para su estancia.

**RESUMEN EJECUTIVO:**

En México las prácticas de comercialización de mascotas o animales de compañía, por lo general no cuentan con alguna restricción sanitaria, legal ni ética. Debido a ello, algunos animales son víctimas de maltrato o tortura por parte de los comercializadores. Ante esta situación, se propone reformar la Ley General de Vida Silvestre, a fin de garantizar un trato digno y de bienestar para los animales.

Asimismo, el mayor porcentaje de la venta de animales domésticos y de fauna silvestre se realiza de manera ilegal y en situaciones insalubres, en la vía pública, tianguis y puestos semifijos. A pesar de los operativos llevados a cabo por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), esta situación se extiende a lo largo de todo el territorio mexicano.

Ante esta situación, se debe reforzar el marco legal que protege a los animales en México, a través de la prohibición de la comercialización de animales domésticos y de fauna silvestre en la vía pública, y con ello evitar que estas especies se vean afectadas en su salud por falta de un control sanitario.

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los animales de compañía, al ser comercializados carecen de alojamientos acorde a su especie y tamaño, viven en espacios o jaulas tan reducidos que no les permiten cambiar de posición o permanecen completamente aislados, inclusive imposibilitados para expresar comportamientos que son necesarios para ellos, desarrollando como consecuencia conductas patológicas.

Los espacios en donde son exhibidos los animales, para su comercialización, les producen lesiones, caídas, luxaciones e incomodidad. Mientras que algunos encargados de estas tiendas de animales solo persiguen intereses económicos, que atentan con el trato digno y la responsabilidad del cuidado de las especies que son vendidas para ser domesticadas.

En México, se reporta que cada año, un millón de animales de compañía sufren maltrato. Además de los animales de compañía, la fauna silvestre llega cada vez con mayor frecuencia a los hogares como animales de compañía. No son solo perros y gatos sino, de forma creciente, insectos, mamíferos, anfibios, reptiles y una gran variedad de aves.<sup>12</sup> De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística (INEGI) existen 7,190 comercios al por menor de mascotas a escala nacional.<sup>13</sup>

Debido al maltrato que padecen los animales durante el proceso de comercialización, se busca mejorar las condiciones de la compra-venta de animales domésticos, a través de un estricto control, y supervisión por parte de las autoridades. Una de las medidas a considerar durante el proceso de compra, es la propuesta de la impresión de un catálogo o de la utilización de herramientas tecnológicas, esto ayudaría a prevenir el maltrato que sufren, dado que los establecimientos comerciales no cuentan con las condiciones adecuadas, ya que muchos de los animales se encuentran en vitrinas de vidrio o jaulas muy reducidas.

También, en México tenemos el comercio informal, este es la principal fuente de ingresos, de acuerdo con el INEGI cerca del 57.9% de la población que se encuentra

---

<sup>12</sup> CASTAÑEDA-HIDALGO, HORTENSIA, Contra el maltrato de los animales. CienciaUAT [en línea] 2011, 5 (Abril-Junio) : [Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441942924001>

<sup>13</sup> <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

## ANEXO CINCO

ocupada en la informalidad<sup>14</sup>. Uno de los negocios que se desarrollan en este mercado es la venta de animales domésticos y de fauna silvestre en la vía pública, mercados, tianguis, puestos semifijos, puestos permanentes temporales o ambulantes, por lo que su comercialización no aplica protocolos de higiene y cuidado, derivado de esto, los animales se contaminan con parásitos que pueden derivar en enfermedades zoonóticas, es decir, infecciones que se transmiten de forma natural de los animales a humanos. De las 174 enfermedades infecciosas transmisibles de animales a humanos, 53 las transmiten los perros.

Debido a que los niños constituyen la población con mayor riesgo de exposición a parásitos de potencial zoonótico<sup>15</sup>, es que la venta de mascotas en estos lugares debe ser prohibida y así evitar poner en riesgo la salud de los infantes y de los animales. Además, en la vía pública y en los establecimientos, no se encuentran en óptimas condiciones, ya que se improvisan jaulas o cajas para ahí exhibir a las especies, sin considerar el bienestar animal.

Asimismo, en México 6 de cada 10 hogares reportaron al menos tener una mascota, llevando al país al cuarto lugar a nivel mundial en este rubro.

Ante este contexto, en el Partido Verde Ecologista de México estamos preocupados por esta situación y por ello buscamos generar conciencia entre las personas para hacer efectiva la protección a los animales, a través de la prohibición del comercio ilegal de animales domésticos y de fauna silvestre.

### **EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:**

- Endurecer el marco legal que protege a los animales, para prohibir su venta en la vía pública, tianguis, puestos semifijos, puestos permanentes, temporales o ambulantes, y con ello evitar el maltrato de animales.
- Que los Municipios lleven a cabo el control de establecimientos que promuevan la comercialización de mascotas o animales de compañía.

---

<sup>14</sup> INEGI, *Actualización de la medición de la Economía Informal*, 2016.

<sup>15</sup> GUERRERO, ANA. *Enfermedades Parasitarias que las mascotas pueden contagiarte* . Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). México. 2017.

## ANEXO CINCO

- Establecer tiempos máximos de exhibición para los establecimientos comerciales y que cumplan con las condiciones de salubridad y espacio.
- Generar catálogos impresos o la utilización de herramientas tecnológicas para la comercialización de animales de compañía.
- Establecer disposiciones necesarias durante los procesos de comercialización de los ejemplares de fauna doméstica, como es el trato digno, evitar el maltrato, y que las áreas donde se encuentran resguardados los animales sean en óptimas condiciones, de lo contrario se deberá sancionar por violar dichas disposiciones.
- Asegurar que las especies domesticas estén resguardadas, previo a su comercialización, en lugares que cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo, así como de quienes lleven a cabo la comercialización, tengan capacidad técnica y operativa suficiente.

### **TÍTULO: PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

**VISIÓN:** Un México con respeto hacia los animales no humanos, a su hábitat, a su bienestar y protección, así como al cumplimiento o adaptación de las obligaciones y derechos de la *Declaración Universal de los Derechos del Animal*.

### **RESUMEN EJECUTIVO:**

En México las prácticas de maltrato y tortura a los animales han sido notorias cada vez más, ejemplo de ello son los videos que se publican en las redes sociales, donde algunas personas graban a los animales cuando los están torturando o ciudadanos que graban hechos de maltrato animal como una llamada de atención a la población y a las autoridades de las practicas inhumanas a las que son sometidos. Ante tales hechos de maltrato animal es que se propone reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar al Congreso para legislar en materia de protección y bienestar animal.

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Si bien es cierto que el Congreso tiene facultad para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las Entidades Federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico. Es preciso facultar a los Congresos para legislar en materia de protección y bienestar animal, a fin de evitar el maltrato animal, ya que ha ido en aumento el número de casos denunciados de prácticas violentas hacia los animales, de acuerdo a datos del INEGI, México ocupa el tercer lugar en maltrato animal, se estima que un millón de mascotas sufre maltrato, mala alimentación, son golpeados o abandonados en entre otros tipos de maltrato.

Por lo que es fundamental trabajar el tema de protección y bienestar animal, el cual debe estar relacionado con el cuidado y el respeto de todos los animales, no solo especies amenazadas o en peligro de extinción, sino también a los domésticos, los que se encuentran en cautiverio, silvestres y los que son utilizados en espectáculos públicos.

La tortura y maltrato a los animales fomenta en las personas sentir desprecio hacia ellos, inclusive se puede tornar como algo normal y una costumbre, donde los animales son vistos como objetos de diversión y de sufrimiento. Es por ello, que la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, tiene como fin el de proteger a estos seres vivos, por ello establece la obligatoriedad de respetar a los animales.

En 1977 esta Declaración Universal de los Derechos de los Animales se aprobó por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con objeto de proveer a la humanidad de un código de ética biológica y de comportamiento moral, tendiente a concientizar al ser humano; además precisa que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia; razón por la cual, entre otros artículos, señala : *“Que los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida, y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad”*, es decir, prohíbe que cualquier animal sea sometido a malos tratos o actos crueles o que sea explotado para esparcimiento del hombre.

**EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:**

- Reformar la normatividad necesaria para legislar en materia de protección, bienestar y maltrato animal.

**TÍTULO: FINANCIAMIENTO AL MEDIO AMBIENTE**

**VISIÓN:** Garantizar el derecho a un medio ambiente sano en las entidades federativas.

**RESUMEN EJECUTIVO:**

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, siendo el Estado el encargado de garantizar este derecho, plasmado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto se conoce como un derecho difuso por ser inmanente a todas sin distinción, todos tenemos derecho al acceso igualitario a un medio ambiente digno.

Dentro de la legislación mexicana en materia ambiental hasta el momento no hay Ley que estipule la obligatoriedad a las Entidades Federativas a destinar recursos específicos a actividades y programas directamente relacionados con la protección y cuidado del medio ambiente, ni mucho menos en hacer frente a los costos de degradación ambiental y agotamiento de los recursos naturales de manera directa. En este tenor, el artículo 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, menciona la corresponsabilidad de las Entidades Federativas en materia ambiental y la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental estatal, así como la aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia, finalmente conceptualizan la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente que se realice en bienes y zonas de jurisdicción estatal, la prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como por fuentes móviles.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

Los problemas ambientales como las contingencias ambientales en la Magalopolis; la escasez de los recursos no renovables; la falta de energía limpia-renovable; el manejo de residuos sólidos, entre otros, son de total preocupación tanto para la sociedad civil como de las autoridades. Lamentablemente, esos inconvenientes se han ido acrecentando conforme la población y el proceso de industrialización han aumentado. Si todas las entidades federativas destinaran por lo menos el 6% de sus ingresos propios a las actividades y programas relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, se podría garantizar la preservación de los recursos naturales y el derecho a un medio ambiente sano.

En los últimos años en México se ha avanzado desde el punto de vista institucional, se han creado condiciones para combatir el daño al medio ambiente; sin embargo, es necesaria la corresponsabilidad de las Entidades Federativas con carácter de obligatoriedad para que destinen de sus ingresos propios, los recursos económicos para la realización de acciones concretas y eficientes para la protección y conservación al medio ambiente. De lo contrario el impacto del medio ambiente que generan los costos de degradación y agotamiento de los recursos naturales le costará demasiado a todas las generaciones futuras.

### **EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:**

- Que los gobiernos de las Entidades Federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en este caso el estado de Puebla, destinen en su Proyecto de Presupuesto de Egresos Anual, por lo menos, el 6% del total de sus ingresos propios a actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente que la entidad federativa requiera.

## **SALUD**

### **TÍTULO: CÁNCER INFANTIL BIEN ATENDIDO**

**VISIÓN:** Incrementar los recursos asignados para atender el cáncer infantil, y garantizar su actividad laboral de los padres de familia o tutor, ya que son el sustento de los niños con cáncer.



### RESUMEN EJECUTIVO:

La Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del proyecto GLOBOCAN de la International Agency for Research on Cancer (IARC), estimó que para el año 2012 la incidencia anual de cáncer en menores de 15 años en el mundo fue de 88 casos por millón de habitantes; por región, las incidencias más altas se identificaron en Europa y América (139 y 126 casos por millón respectivamente.) Las leucemias ocuparon el 1º lugar (31%), seguidos por los linfomas (15%), tumores del Sistema Nervioso Central (SNC) (13%), renales (6%) y hepáticos (2%).

En México se estima que existen anualmente aproximadamente entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. La razón de incidencia de casos de cáncer es de 9 casos por 100 mil menores de 18 años para población no derechohabiente en la República Mexicana. México tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década. El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED). La morbilidad de menores de 18 años en México, destaca principalmente las leucemias, que representan el 52% total de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central 10%. México cuenta con un déficit de especialistas médicos, esto respecto al promedio que indica la OCDE la cual señala que se necesitan 1.78 expertos por cada mil habitantes y en México solo se cuenta con 1.2 por cada habitante. Esto quiere decir que es necesario subsanar el déficit que se refleja.

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En Puebla entre 2008-2014 se presentaron 1,001 casos de cáncer menores de 18 años de edad no derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 8.1 por 100 mil (la 3ª más baja a nivel nacional). A su vez, en la entidad se atendieron 882 casos en dicho periodo. El 54.9% de los casos fueron hombres. Por grupo de edad, el 41% correspondió a menores de 5 años, 28% de 5 a 9 años, 23% de 10 a 14 años y 8% de 15 a 17 años. Las leucemias ocupan el primer lugar (55%), en segundo están los linfomas (11.6%), y en tercero los tumores de células germinales trofoblásticas y gonadales (8.4%). En la serie de años estudiados no se registran incrementos en el número de casos al desagregar por edad y sexo. El 3.5% de los

## ANEXO CINCO

casos atendidos en Puebla residen en otras entidades federativas, y el 14.7% de los casos residentes del Estado se atienden en otra entidad federativa. Los casos de tumores sólidos diagnosticados en estadios III y IV representan el 54%, la 5ª cifra más baja a nivel nacional. El abandono un año después del diagnóstico fue de 8.6% en pacientes residentes del estado, mientras que en casos foráneos fue de 8.4%. A los 5 años, el abandono en residentes fue de 21.2% (el 10º más alto en el país), y en foráneos fue de 8.4%. La sobrevivencia a 5 años en la UMA Hospital para el Niño Poblano (n=847) fue de 47.0%, ligera y sistemáticamente por debajo de la nacional.

La posibilidad de sobrevivir al cáncer en estados iniciales sobrepasa el 80%, mientras que esta cifra disminuye a menos del 20% en etapas avanzadas de la enfermedad. Específicamente en cáncer de la infancia y adolescencia, las medidas más eficaces de prevención secundaria consisten en detección temprana, acceso efectivo a los servicios de salud y tratamiento oportuno, integral y efectivo de la enfermedad.

Para lograr el objetivo de disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes con cáncer, se deben considerar las siguientes estrategias:

- 1- Diagnóstico temprano.
- 2- Acceso efectivo.
- 3- Tratamiento oportuno, integral y de calidad.
- 4- Capacitación al personal de salud.
- 5- Disminuir el abandono al tratamiento.
- 6- Contar con un registro fidedigno y completo de los casos.
- 7- Campaña de comunicación masiva para conciencia social.

En vista de lo anterior, se considera necesario reforzar la atención temprana y el tratamiento del cáncer infantil; en cualquier unidad médica, sin importar que los padres de familia o en su caso el tutor sean derechohabientes, debido a que son pocas las Unidades Médicas Acreditadas, comparado con el número de pacientes que son tratados.

Dentro del sector educativo destaca la falta de especialistas médicos como una de las mayores complicaciones que enfrenta hoy el sistema de salud, México se enfrenta a escasez de médicos oncólogos pediatras ya que el número de estos a los que se tiene acceso, se limita a 1700 oncólogos de los cuales solo 180 son

## ANEXO CINCO

oncólogos pediatras, este problema se deriva de la falta de residencias médicas otorgadas por el gobierno. Se buscaría anualmente contar con una cantidad de 32 residentes oncólogos infantiles por año, para poder distribuirlos en cada entidad del país.

También debemos tomar en consideración que los jóvenes no realizan una especialidad médica debido a que dichos estudios se financian mediante recursos propios de los profesionales o a través de las becas entregadas por el gobierno que generalmente resultan ineficientes debido al alto costo que implica el estudio de una especialización así. Tomando en cuenta lo anterior muchos de los egresados con especialidades no laboran en instituciones públicas, debido a que reciben mayores incentivos para trabajar en instituciones privadas.

Debemos tomar en consideración que el sector salud es unos factores más importantes para el bienestar social y económico, ya que de esta manera se concurre en la formación y conservación del capital humano. La falta de salud afecta directamente a la fuerza de trabajo y tiene repercusiones en la economía ocasionando la pérdida de trabajo.

Se debe garantizar que los trabajadores con hijos con algún tipo de cáncer no pierdan su trabajo, por lo que es necesario garantizar los tratamientos.

### **EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:**

- Mediante una reforma a la legislación pertinente:
  1. Incluir en el Presupuesto de Egresos presupuestales para la prevención, detección, control y tratamiento del cáncer infantil, en materia de infraestructura, investigación, equipamiento y recursos humanos especializados,
  2. Crear políticas sociales que faciliten a personas de escasos recursos la incorporación a sistemas de salud gubernamentales.
  3. Emitir convenios con instituciones privadas para reducir el costo de medicamentos a aquellos que se encuentre incorporados a un sistema de salud gubernamental,
  4. Promover campañas sobre los hábitos de alimentación para una disminución de la incidencia de cáncer infantil.

5. Prohibir el despido laboral de los padres de familia o tutor, ya que son el sustento de los niños con cáncer.
6. Garantizar el tratamiento de todo tipo de cáncer infantil de manera gratuita a través del sistema de salud pública estado.

## **SOCIAL**

### **TITULO: MISMO TRABAJO, MISMO SUELDO**

**VISIÓN:** Alcanzar la equidad salarial y erradicar la brecha entre hombres y mujeres. Las diferencias de género se perciben no sólo en los puestos de trabajo sino que en ocasiones la discriminación salarial en las empresas se ve reflejado en el sueldo y prestaciones que perciben los trabajadores por el mismo puesto, ya sean hombres o mujeres, contraviniendo con el desarrollo integral humano.

### **RESUMEN EJECUTIVO:**

En México, los derechos laborales, el derecho a la no discriminación y la igualdad laboral entre mujeres y hombres se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Sin embargo, las mujeres ganan entre 23% y hasta 30% menos que lo que ganan los hombres, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2016; y la discriminación laboral sigue presente, tanto entre hombres como mujeres, ya que entre 2011 y 2017 se abrieron 2 mil 935 expedientes por presuntos actos de discriminación en el trabajo; de los cuales, 713 corresponden a despidos por embarazo, 562 por condición de salud; 358 por apariencia física, 317 por discapacidad; 282 por edad, y 334 otros.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

La fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, determina como discriminación “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar,

## ANEXO CINCO

restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”. No obstante, diversas instituciones y organismos internacionales han reiterado la discriminación laboral que se vive en el país.

El recurso humano más subestimado son las mujeres. Solo 47% de las mexicanas en edad productiva participan en la fuerza de trabajo. Casi 60% de las que trabajan tienen empleos informales, con poca protección social y baja paga. En el país, la tasa de embarazo adolescente sigue siendo alta y la cifra de mujeres jóvenes sin empleo, ni educación, ni capacitación, cuadruplica la de los hombres. En todos los grupos de edad, las madres mexicanas tienen menor probabilidad de ser empleadas que las madres en casi todos los países de la OCDE. De acuerdo con la OCDE, México se encuentra en el lugar 67 de inclusión de mujeres en puestos de alta dirección y Consejos de Administración, y según el Foro Económico Mundial, en el indicador del talento laboral femenino, nuestro país se ubica en el lugar 120 y en participación económica en el 122 de 144.

En México hay una baja participación de las mujeres en el liderazgo, en el ámbito empresarial y en la toma de decisiones. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), mientras sólo 43 de cada 100 mujeres participa en actividades económicas, 78 de cada 100 son varones están involucrados en ello. La magnitud de la pobreza y la alta concentración de los ingresos muestran otro de los problemas más agudos de discriminación social y hacia las mujeres. Varios estudios han señalado que las mujeres son las más pobres, al no recibir ingresos directos o al tener menores salarios, mientras que son quienes enfrentan las carencias para la manutención del hogar y para obtener otros satisfactores básicos para sus hijos, como las carencias habitacionales. En ese sentido, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW) afirma que las mujeres son agentes económicos clave que generan prosperidad,

## ANEXO CINCO

empleo, innovación y son un potente motor del desarrollo. Su inserción en el mercado laboral, además de avanzar en su autonomía económica, conduce a otras oportunidades, recursos y bienes que conllevan a una mayor movilidad social que beneficia a sus familias, la comunidad y la sociedad en su conjunto. Cuando el número de mujeres ocupadas aumenta, las economías crecen, ya que existe una correlación positiva entre la actividad empresarial femenina y el crecimiento del PIB, por ejemplo, se ha estimado que la productividad en América Latina y el Caribe, podría aumentar un 25% si se desbloquearan los obstáculos que impiden el potencial femenino al servicio del emprendimiento.

En la actualidad, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2016, los hombres ocupados reportaron un ingreso promedio de seis mil 204 pesos mensuales, mientras que el de las mujeres fue de cuatro mil 788 pesos al mes, lo que implica una diferencia de mil 416 pesos, es decir que los hombres ganan 30% más.

Puebla forma parte de los cinco estados con la mayor brecha salarial entre hombres y mujeres, pues de acuerdo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), las poblanas ganan 19.3% menos que los hombres. El indicador de Salario Diario Asociado a Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de diciembre ubicó que el salario promedio de las poblanas fue de 266.9 pesos, mientras que el de los varones alcanzó los 330.7 pesos. El ingreso de las mujeres que laboran en el estado tiene una diferencia desfavorable del 19.3% respecto al de los hombres. Dicho margen rebasó el promedio nacional donde la diferencia salarial fue del 12.4%.

### **EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:**

- La eliminación de las brechas de género se logra a través de la inclusión laboral, siempre y cuando se garantice la igualdad y justicia a grupos, colectivos y personas históricamente marginadas, por lo cual se llevó a cabo la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación la cual estipula que el estar socialmente incluido implica el pleno goce de derechos y obligaciones; ya que el propósito fundamental de la inclusión laboral es el acceso a un empleo digno, productivo y bien remunerado a favor de las personas en edad de trabajar sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo,

lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal, entre otros motivos. Es por lo anterior, que el Partido Verde se encuentra comprometido en hacer que todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad cumplan con dicha norma.

### **TÍTULO: LACTANCIA SIN DISCRIMINACIÓN**

**VISIÓN:** Un estado libre de discriminación, que permita el sano desarrollo maternoinfantil durante el periodo de lactancia.

### **RESUMEN EJECUTIVO:**

La afectación y limitación de derechos fundamentales como el de la salud, la alimentación y la no discriminación, implica el menoscabo a otro tipo de derechos como el del desarrollo integral de los niños en etapa lactaria, el cual sólo es posible alcanzar si sus madres los proveen del alimento único, capaz de fortalecer su salud y nutrición durante los primeros seis meses de su vida. Nos referimos a la leche materna o la práctica de la lactancia materna.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

La Secretaría de Salud del Estado de Puebla (SSEP), hoy cuenta con 13 nosocomios acreditados, lo que significa que el 100 por ciento del personal de dichos hospitales está calificado para capacitar, orientar y dar consejería a todas las madres, sobre los beneficios a la salud que genera la lactancia en ellas y los recién nacidos, ya que al recién nacido le ayuda a estimular su sistema inmunológico, prevenir enfermedades gastrointestinales o pulmonares, evitar alergias y asma, lo que merma el riesgo de defunciones por este tipo de padecimientos y en la edad adulta es menor la probabilidad de padecer diabetes, obesidad, hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

Asimismo, la OMS recomienda la alimentación exclusiva con leche materna durante los primeros seis meses de vida del menor, y mantenerla hasta los 2 años junto con alimentos apropiados para la edad, por lo que la Secretaría de Salud, a través de sus hospitales y centros de Salud realiza la difusión permanente de la importancia de la lactancia. Uno de los principales factores que genera un decremento cada vez

mayor para que las mujeres dejen de lactar a sus infantes, es la discriminación que sufren en los lugares públicos.

La lactancia materna en público ha sido tema de debate a nivel nacional y mundial, donde se han visto a muchas mujeres en estado de lactancia ser agredidas y discriminadas, por alimentar a sus hijos en espacios públicos. Gran parte de este problema se debe a factores como la falta de lugares públicos seguros, cómodos y adecuados en donde pueda facilitárseles a las madres alimentar a sus infantes.

Ahora bien, la importancia de amamantar a un infante durante sus primeros seis meses de vida contribuye no sólo al fortalecimiento del desarrollo del sistema inmunológico y en la prevención de ciertos padecimientos tales como, la diabetes, la obesidad, infecciones respiratorias o gastrointestinales, mismas que suelen ser causa de la muerte entre neonatos; sino también a la buena salud de la madre, ya que reduce en ella la probabilidad de desarrollar cáncer de mama o de ovarios y contribuye a la pérdida de peso después del parto.

### **EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:**

- Reforzar los derechos fundamentales, a fin de garantizar la dignidad de las mujeres que tienen la necesidad de alimentar a sus hijos en vías y espacios públicos, asimismo, garantizar el derecho a una alimentación adecuada para el desarrollo integral de los niños, a lo largo del estado de Puebla.

### **TÍTULO: VIVE SIN VIOLENCIA**

**VISIÓN:** En el Partido Verde estamos convencidos que la base para la integración de una democracia, es el disfrute de los derechos humanos en igualdad de circunstancias, así como la implementación de acciones afirmativas para alcanzar la paridad de género y la sana convivencia entre hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos. Por ello, se deben garantizar los derechos civiles, familiares, económicos, sociales y políticos de todos y de cada uno, pero sobretodo, eliminar todo tipo de violencia y discriminación.



### **RESUMEN EJECUTIVO:**

La desigualdad entre mujeres y hombres, así como la discriminación y violencia, se expresan y se reproducen de manera tácita o explícita en diversos ámbitos de la vida cotidiana, que no solo afecta a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto. Gran parte de la violencia que se vive hoy en día, la cual incluye la violencia física, sexual, psicológica, discriminación y abandono, permanece oculta y en ocasiones, es aprobada socialmente. Por ello, el Partido Verde Ecologista de México, está comprometido en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de hombres, mujeres, niños y adolescentes, con una mirada integral de lo humano, ya que desde la infancia se inculca el respeto y la tolerancia, fomentando a su vez una cultura de respeto para así evitar todo tipo de violencia, incluyendo la violencia interfamiliar.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

La violencia no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, por lo que es necesario darle al problema de la violencia la relevancia que tiene y buscar, en conjunto, soluciones que permitan no sólo en el corto y mediano plazo, la reducción de su prevalencia y atención integral de las consecuencias que produce en las distintas esferas de la vida de las personas afectadas y, en el largo plazo eliminarla como forma de relación social entre los integrantes de la ciudadanía mexicana. La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como: “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

En los distintos ámbitos de la actividad humana, como trabajo, hogar, escuela, vida social y pública, el impacto de la violencia genera costos. Sólo en el ámbito laboral, la Organización de la Salud distingue costos directos, indirectos e intangibles de la violencia que incluyen desde los años de vida saludables perdidos por discapacidad, ausentismo laboral y escolar, hasta accidentes, enfermedades, disminución de la creatividad y la productividad de las personas que viven en situaciones de violencia.

## ANEXO CINCO

Las repercusiones en la salud de la población por hechos violentos, ocasionan estrés postraumático o crónico, por lo que personas que viven en hogares donde se dan relaciones de violencia interfamiliar, sufren de trastornos cardiovasculares, digestivos así como, depresión, ansiedad o insomnio, entre otros.

Las mujeres, los niños, los discapacitados y los adultos mayores son reconocidos como las víctimas más frecuentes de la violencia doméstica. Cada uno de estos grupos de población presenta características y condiciones que los hacen en particular, vulnerables.

De acuerdo a la UNICEF México, 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes, de entre 1 y 14 años han experimentado algún método violento de disciplina infantil en sus hogares; sin embargo, lo alarmante es que durante el 2015 se registraron 1, 057 homicidios de niñas, niños y adolescentes, es decir 2.8 homicidios cada día.

El Índice de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Mexicana de UNICEF México y de su Consejo Consultivo para el rango comprendido entre los 12 y 17 años de edad, muestra datos preocupantes de muertes violentas, especialmente de adolescentes varones. Según datos de la Secretaría de Salud utilizadas para el Índice, en 2004 cada semana 12 adolescentes fueron asesinados y otros 10 se suicidaron.

Por otro lado, la agresividad contra enfermos y discapacitados, mental o físicamente, con frecuencia, es llamada violencia invisible; los individuos con discapacidades y/o enfermos, que dependen del cuidado de otras personas, presentan riesgos de abuso y violencia muy elevados por parte de sus cuidadores quienes, con frecuencia, son miembros de la propia familia. Esto se explica por la alta dependencia que tienen con sus cuidadores.

También la violencia contra los adultos mayores por parte de miembros de la familia es un tema frecuente, pero silenciado. La violencia sea emocional, física, sexual o económica, conlleva sufrimiento y dolor de ese

Aunado con lo anterior, la violencia que se ejerce contra las mujeres, forma parte de la discriminación de género que existe en todos los ámbitos (desde el hogar y

## ANEXO CINCO

la familia, la escuela, la comunidad en general, en los lugares de trabajo, en las calles, espacios públicos y transporte, en las manifestaciones culturales y en los medios de comunicación); sus manifestaciones son desde la omisión o menosprecio, las burlas y la humillación y amenazas, hasta la agresión física que causa la muerte; que ocurre en cualquier tipo de relación (padres, madre, amigo, pareja, desconocido, jefe, compañero de trabajo, de escuela, etc.), situación que causa miedo e inseguridad en las mujeres y evita su libre movimiento, actuación y empoderamiento.

Las cifras respecto a la violencia de género en el país son alarmantes: 90% de las víctimas de violencia sexual son mujeres, 63% de las jóvenes de 15 años en adelante han sufrido de violencia doméstica, 47% de este mismo sector han sido agredidas por su pareja, 80% de las víctimas de trata son mujeres y niñas, 26 de cada 100 trabajadoras sufren actos de discriminación en su entorno laboral.

Cabe señalar, que desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la comunidad internacional se ha preocupado por crear un marco normativo para que los Estados se encarguen de proteger los derechos de las mujeres y hombres por igual, así como por los derechos de los niños y adolescentes.

### **EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:**

- Creación de la campaña “**Vivir sin Violencia**” que vaya acompañada de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.

### **POLÍTICA**

#### **TÍTULO: POR UN CONGRESO DE TRABAJO MÁS**

**VISIÓN:** El buen ejercicio de la representación política a cargo de los legisladores es un aspecto fundamental para hacer posible el ejercicio pleno de nuestros derechos. Los representantes populares son la voz de los ciudadanos en donde se toman las decisiones más importantes para el estado: el Honorable Congreso del Estado.

## ANEXO CINCO

Contar con un poder legislativo vigorizado y con operación eficiente, permitirá hacer leyes conforme a las problemáticas y necesidades vigentes, elaborar presupuestos acordes a la realidad y vigilar el ejercicio de gobierno, acompañando en todo momento las decisiones públicas, además le será posible cumplir con sus funciones de análisis, discusión y deliberación, en torno a los grandes problemas que afectan a la población y de proposición de soluciones a los mismos, que regule las facultades del Ejecutivo y controle su actuación, y en la medida que aglutine a las fuerzas políticas, avanzar en la democracia.

### **RESUMEN EJECUTIVO:**

La creciente pluralidad, competencia y participación política, producto de las múltiples reformas democráticas e institucionales que ha vivido nuestro país, hacen indispensable promover la transformación del ejercicio del poder para equilibrarlo, democratizarlo y hacerlo responsable, a fin de estar en posibilidades de operar un sistema presidencial con participación activa y decidida del poder legislativo, asegurar el ejercicio responsable del gobierno y garantizar la gobernabilidad y eficacia de nuestro régimen jurídico y político.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

De acuerdo con la encuesta nacional en viviendas *México: Confianza en Instituciones 2017*, realizada por Consulta Mitofsky, caracterizada por ser la séptima que de manera consecutiva muestra cifras a la baja en materia de confianza en las instituciones mexicanas, encontramos que los diputados se encuentran entre los peor calificados, con calificaciones de 4.6, ubicándose en el lugar 16° de un total de 17 instituciones consideradas.

En cuanto al H. Congreso del Estado de Puebla, tenemos que el 27 de junio se dio a conocer el reporte legislativo 2017, generado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), documento en el que se realiza un análisis de las 32 legislaturas del país, cabe resaltar que reconoció que el Congreso de Puebla es el cuarto con menor presupuesto autorizado \$145,071,987.00. y por segundo año consecutivo, se señala que el costo por Diputado en Puebla es de 3.5 mdp, mientras que en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México el costo es de 28.8 mdp; lo cual se traduce en que el costo de 8 Diputados del Estado de Puebla equivale a 1 de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Es por ello que, para lograr una mejor aceptación de la ciudadanía el trabajo de los Congresos, debe ser eficiente y productivo.

### **EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:**

- Modificar la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el marco jurídico del H. Congreso del Estado de Puebla para ampliar los periodos de sesiones ordinarias.

### **TITULO: MENOS DIPUTADOS, MÁS PRESUPUESTO PARA TI**

**VISIÓN:** Hacer más eficiente la labor política y legislativa, mejorar la representatividad ciudadana y generar ahorros significativos de recursos públicos, a partir de un replanteamiento del modelo Constitucional para la elección e integración del Congreso de la Unión.

### **RESUMEN EJECUTIVO:**

Se atenderá el reclamo ciudadano de reducir la integración y en consecuencia, los costos del Congreso de la Unión.

Para ello se propone reducir el número de legisladores del H. Congreso del Estado de Puebla, al reducir a los Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

Desde hace tiempo se ha planteado en el ánimo social la exigencia de reducir la cantidad de diputados que integran el Poder Legislativo, no sólo como medida para el ahorro de recursos públicos sino también para hacer más eficiente la labor política y legislativa.

Si bien la eficiencia de un parlamento no necesariamente depende del número de sus integrantes, es innegable que la clase política mexicana adolece una crisis de desconfianza ciudadana, toda vez que, de conformidad con la Encuesta Telefónica sobre Confianza en las Instituciones, emprendida en 2014 por el

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, los legisladores y los partidos políticos registran el menor índice de confianza<sup>16</sup>. Dicho panorama es confirmado por la encuesta nacional en viviendas “México: confianza en instituciones 2017”, realizada por Consulta Mitofsky, en la cual los partidos políticos y los legisladores ocuparon los lugares más bajos<sup>17</sup>.

Se debe aprovechar la coyuntura económica que atraviesa el estado de Puebla, para dar un paso más en la consolidación de la democracia en nuestro Estado, haciendo del H. Congreso del Estado, un órgano más eficiente y ponerlo al servicio de los poblanos, mediante una estructura austera pero suficiente para el digno desempeño de sus actividades legislativas y de control político, a la altura de cualquier parlamento de primer mundo.

En resumen, está claro que los ciudadanos no se sienten representados por sus diputados, de tal suerte que se deben realizar las propuestas legislativas necesarias, a fin de reducir el número de legisladores locales, mitigando en la misma proporción el costo para los poblanos, además de mejorar el funcionamiento del Poder Legislativo Local.

### **EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:**

- Reducir el número de legisladores locales, con la finalidad de:
  - a) Reducir su costo operativo, así como los inherentes a su elección;
  - b) Incrementar la eficiencia de sus trabajos, y
  - c) Mejorar la representatividad de la ciudadanía.

---

<sup>16</sup> Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Encuesta Telefónica sobre Confianza en las Instituciones, México 2014. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion>

<sup>17</sup> Consulta Mitofsky, México, 2017. Disponible en: [http://www.consulta.mx/index.php/estudios-e-](http://www.consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexicoopina/item/1003-mexico-confianza-en-instituciones-2017)

[investigaciones/mexicoopina/item/1003-mexico-confianza-en-instituciones-2017](http://www.consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexicoopina/item/1003-mexico-confianza-en-instituciones-2017)

### **Beneficios:**

- Se atenderá el reclamo ciudadano de reducir la integración y, en consecuencia, los costos del H. Congreso del Estado.
- Mejorar la eficiencia del H. Congreso del Estado, toda vez que los acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas representadas en él podrán ser asumidos con mayor facilidad.
- Ahorros proporcionales a la propuesta de reducción para la Cámara de Diputados.